



Departamento de Rentas
RJG/FGR/APO/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"cafetería, fuente de soda"

SANTA CRUZ, 10 Julio del 2018.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 132 de fecha 10 Julio del 2018, del Departamento de Rentas.

DECRETO

EXENTO N° 2078/

APRUEBESE Patente Comercial "CAFETERIA Y FUENTE DE SODA", a nombre de **Sra. IRIS ASTORGA URBINA**, RUT: 07.462.623-8, con domicilio, Avda. Errazuriz N° 615-B, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE




FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría